18/04/2018

Fiscal Metropolitano Sur se reunió con Ministro del Interior para tratar seguridad de los fiscales y otros temas

En el marco del proyecto de ley que incrementa los estándares de protección de fiscales y funcionarios del Ministerio Público, el Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán, se reunió con el Ministro del interior, Andrés Chadwick, con quien, además, abordó algunos aspectos de las investigaciones sobre Ley de Control de Armas y Explosivos; y diversos temas relacionados con la persecución penal en la zona Sur de Santiago.

El Fiscal Guzmán, que estuvo acompañado en la reunión por el Fiscal Jefe de SACFI, Patricio Rosas y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Juan Pavez, señaló que el primer tema abordado con el Ministro Chadwick fue la coordinación en las investigaciones por atentados explosivos incendiarios en la Región Metropolitana, donde el Ministerio del Interior es querellante. Asimismo, se analizó el caso del atentado al sub centro Escuela Militar, donde se condenó a 23 años de Cárcel a Juan Flores, por el delito de terrorismo, entre otros.

Respecto del Proyecto de Ley sobre protección y seguridad de fiscales y funcionarios del Ministerio Público “el Ministro se comprometió a darle urgencia a la tramitación del Proyecto de Ley que ya se encuentra ingresado al Senado. Se le van a efectuar algunas modificaciones en orden a aumentar las penalidades y configurar algunas conductas especiales, como los atentados de que pueden ser víctimas los fiscales y funcionarios”, sostuvo el Fiscal Regional Metropolitano Sur.

Al respecto, se refirió al caso de un fiscal de la Undécima Región que fue víctima de un atentado cometido en su contra por sicarios contratados por imputados condenados en causas del mismo fiscal y que provocó un incendio de su domicilio. Aludió, también, a lo vivido la semana pasada por una Fiscal de Puente Alto que, a la salida del Juzgado de Garantía, luego de una audiencia de control de detención, fue amenazada por familiares de un imputado, lo que motivó que la Fiscalía Regional Metropolitana Sur le brindara protección inmediatamente y coordinar con la policía su traslado una vez concluida su labor”.

El persecutor recordó que el año pasado se ingresó un proyecto de Ley, patrocinado por los senadores de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que aumentaba la penalidad a los atentados a fiscales, no solamente con motivo del ejercicio de sus funciones, sino también con ocasión del cargo. Y también se sancionaba a quienes atentaban contra funcionarios del Ministerio Público, que participaban de las labores propias de sus funciones, ya sea en audiencias, en Juzgados de Garantía o en diligencias.

El Fiscal Guzmán enfatizó la importancia de la seguridad de los fiscales y funcionarios y la preocupación que tiene hoy el Ministerio Público por el tema. “Es una preocupación constante del Ministerio Público, particularmente del Fiscal Nacional y de los Fiscales Regionales, la seguridad de los fiscales y funcionarios, para que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones, de modo tal que, cuando se produzcan

hechos como los ocurrido en el Sur del país, donde se atentó contra un Fiscal y su familia, el Estado debe reaccionar de la manera más drástica posible".
El persecutor alertó que "no puede ser que quienes desempeñamos una labor importante para el país, como es la persecución penal, estemos expuestos a este tipo de atentados, lo que puede en definitiva desincentivar a las personas a formar parte del Ministerio Público".
Finalmente, relevó que, "si bien hoy existen sanciones especialmente establecidas en el Código Penal, éstas resultan ser insuficientes, y las descripciones que ha efectuado la ley también son insuficientes para resguardar cabalmente y de forma integral la labor y el rol del fiscal en la sociedad".